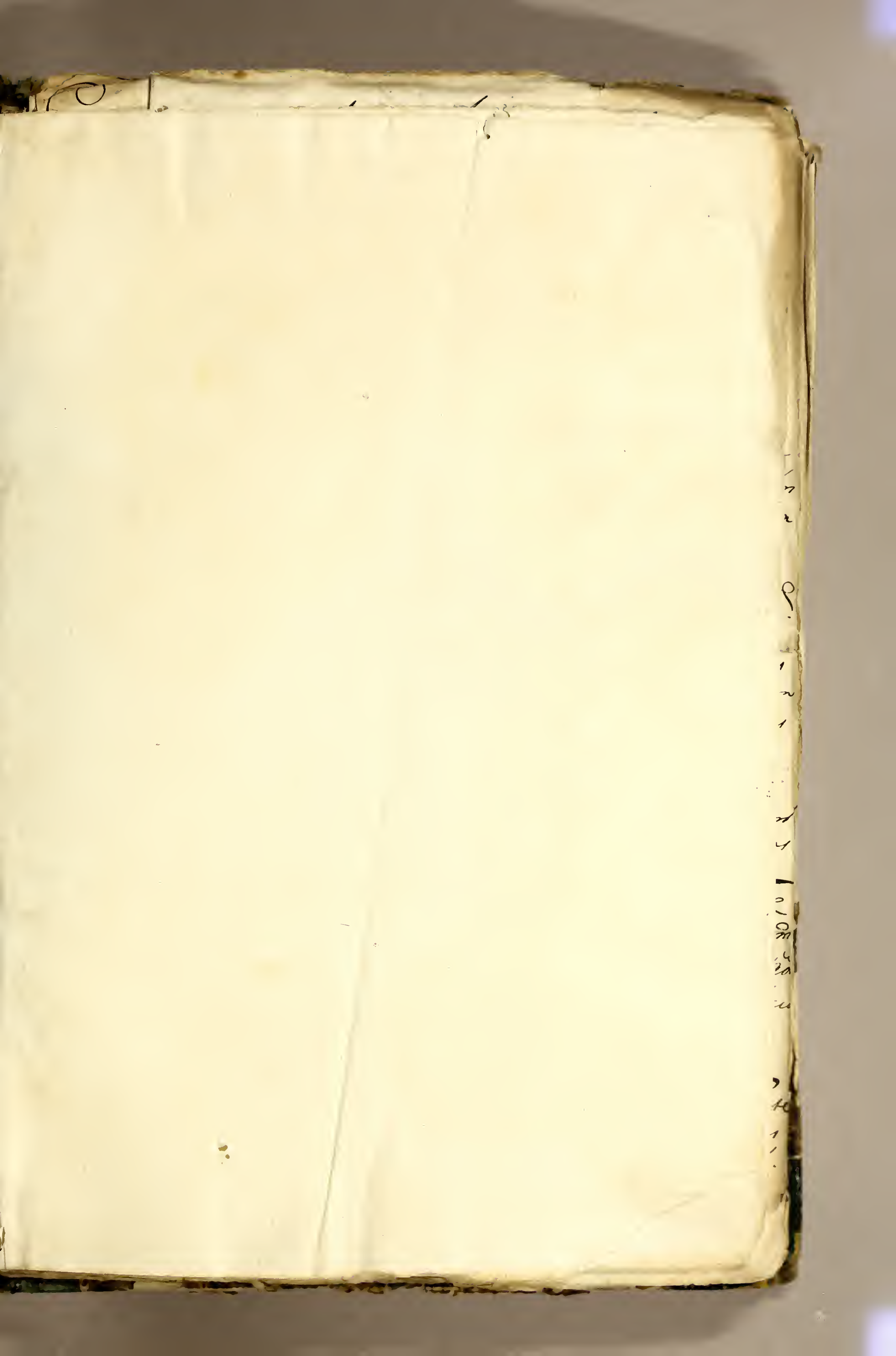
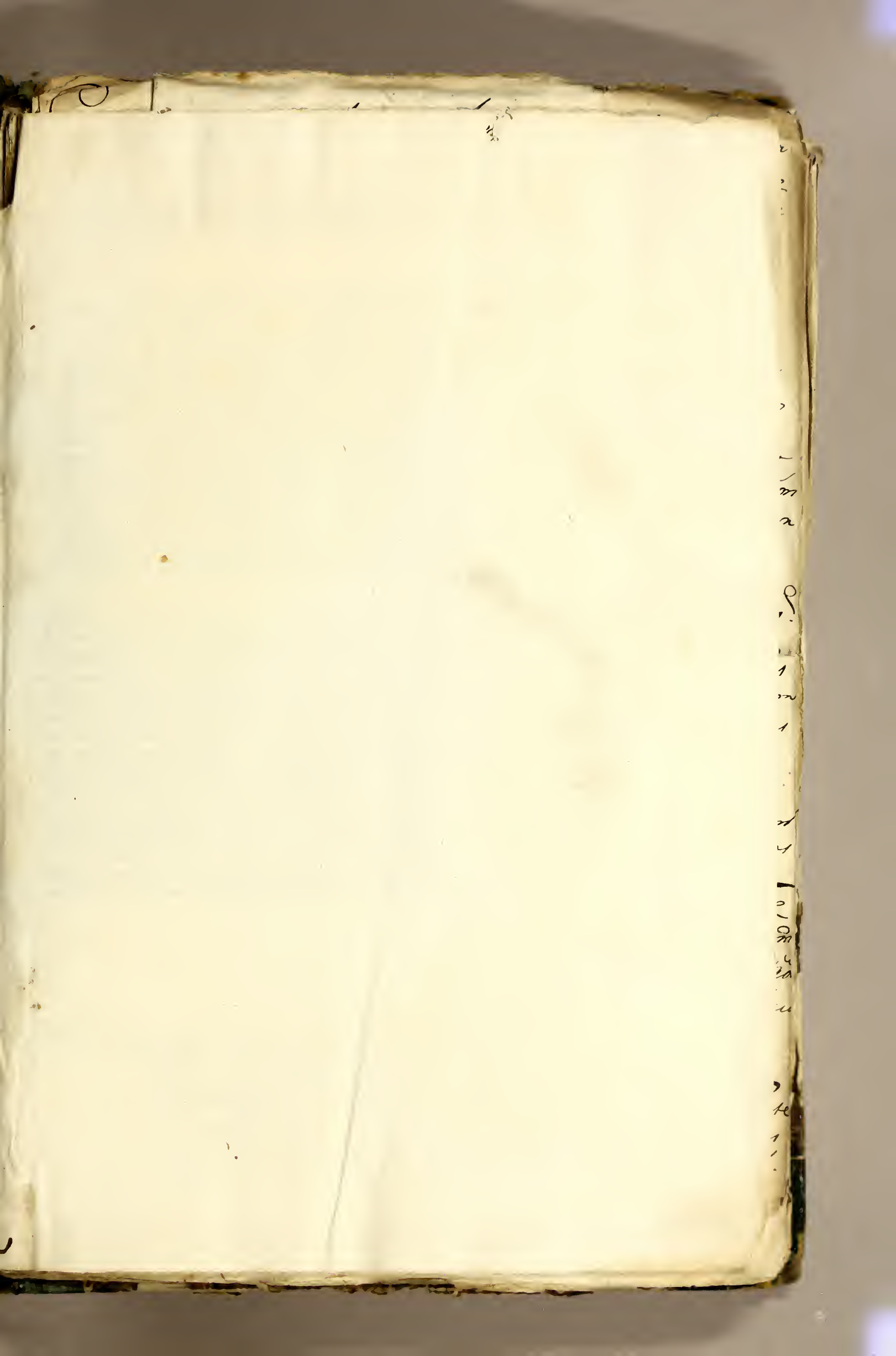



GAUDEO
John Carter Brown
Library
Brown University





30,

EL

DIRECTOR SUPREMO

DE LAS

PROVINCIAS UNIDAS

DEL

Rio de la Plata

A SUS

HABITANTES.

No es ésta la vez primera que me aconseja la política lo que desaprueba mi sensibilidad, pero todo magistrado debe sacrificar sus afecciones privadas à sus deberes públicos. Las mismas razones que á fines del año pròximo pasado me decidieron à enviar una expedicion al Entre-Rios, me determinan hoy á dirigir otra à la comarca de Santa Fé. Los pueblos de aquel territorio imploraron auxìlios para salir del estado de anarquìa en que se hallaban; à su turno los de este último, principalmente los partidos del Rosario y Coronda, solicitan ahora iguales socorros, por identidad de razon. La fortuna no corona siempre las empresas de la justicia; y sin embargo las marchas de ésta deben ser constantes, aunque se corra el riesgo de chocar con los contrastes de aquella. Por una fatalidad lamentable, que no es de extrañar en el periodo de una revolucion política, la provincia de Sta. Fe aflo-xó los resortes sociales que la unian al resto de las provincias libres. Exáltada con teorias lisongeras, ó seducida por el génio maléfico de la discordia, se substraxo à la dependencia del poder central supremo, que dã el impulso y direccion à la máquina del Estado. Desde entonces ese desgraciado pais ha sido teatro horroroso de continuas reacciones. Un partido sucediendo à otro partido: una faccion sobreponièndose à otra faccion: las pasiones en sublevacion perpetua: los intereses privados en choque recìproco: la desconfianza pública en progreso: la agitacion de las familias en el mas alto punto: una espantosa alarma en todos los espìritus: anarquìa, confusion y caos; tal es el quadro lastimoso que bosqueja la historia de Santa Fé en esos dias de amargura y desolacion. Para colmo de sus desgracias, los indìgenas del pais, esos indios entre quienes no ha penetrado aùn la civilizacion, han sabido aprovecharse de aquella crisis funesta. Mas de una vez han puesto en conflicto, y devastado con sus incursiones esa comarca desgraciada. El Gobierno Supremo dolorosamente afectado de semejantes calamidades ha empleado sin intermision medios de dulzura para conciliar los espìritus, y arrancar el gérmen que producia tales desòrdenes. Respetando la opinion pùblica de los pueblos, aùn en el mismo acceso de sus delirios polìticos, no ha querido emplear, para reprimirlos, las fuerzas del Estado, sino esperar à que se amortiguase el frenesí, y que la razon recobrase sus derechos primitivos. Conociendo hay males de tal naturaleza, que no pueden curarse sino con el remedio de un triste desengaño, quiso dar à los santafesinos todo el tiempo bastante para que rectificasen sus juicios en la escuela del infortunio. Felizmente, éste momento ha llegado. Los habitantes hacendados de aquel territorio, desengañados de sus errores han conocido las siniestras intenciones de los facciosos, que los habian inducido á ellos, su impotencia para protegerlos, y su falta de voluntad para hacerlos prosperar. En tales circunstancias han ocurrido al Gobierno para que los reciba baxo sus auspicios, ofreciendo segundar sus disposiciones á efecto de restablecer el õrden en aquella comarca. Este incidente ha debido producir una variacion en las marchas del Gobierno. Sin incurrir en una críminal inercia, sin traicionar los intereses del Estado, no podria en la presente situacion de cosas abandonar á si misma esa porcion apreciable de compatriotas desgraciados. Mejorar sus destinos, ponerlos en la ruta de la libertad civil que conduce à la prosperidad, hacerlos ùtiles al sostén de la causa comun; en una palabra, libertarlos de anarquía, y fixar su suerte de un modo sòlido, tales son los objetos que el Gobierno se propone al enviar á esos destinos la respetable expedicion, que excita hoy la expectacion pública.

Pueblos de la union: congratulaos con la perspectiva de este lisongero quadro. O fallan las mejores probabilidades, ò vuestras relaciones van à restablecerse con vuestros hermanos, los moradores de Sta. Fé.

Xefes honorables encargados del mando de esta expedicion conciliadora: oficiales subalternos, é individuos todos que la integrais: el gobierno descansa en que segundarcis sus intenciones benéficas, justificando con la prãctica de las virtudes morales, militares y cìvicas la confianza con que la Patria os distingue en este caso.

SANTAFESINOS: que vuestra conducta os haga dignos de volver â incorporaros en el seno de la gran familia, que baxo la influencia de una direccion general continúa la lucha gloriosa que ha de decidir de los destinos de América. Despues de las razones de conveniencia pùblica que han determinado esta jornada, vuestra felicidad particular constituye el principal de sus objetos, y el primero de mis votos. El blason mas glorioso, la herencia mas rica que dexaría á mis hijos, sería poder decirles: *Calamidades públicas agoviaban à los benemèritos habitantes de Santa Fè: Hice un esfuerzo por libertarlos de ellas; y lo conseguí.*

Buenos-Ayres Septiembre 30 de 1818.

JUAN MARTIN DE PUEYRREDON.

Gregorio Tagle.
Secretario.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

